

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Acta resumida de la quinta sesión plenaria

4 de octubre de 2016: 14h00 - 18h16

Presidente: M. Nkoana-Mashabane (Sudáfrica)

Presidente del Comité I: K. Gaynor (Irlanda)

Presidente del Comité II: J. Barzdo (Suiza)

Secretaría: J. Scanlon
T. De Meulenaer
D. Morgan
J-C. Vasquez

Relatores: J. Caldwell
J. Gray
E. King
C. Rutherford

88. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

La Presidencia del Comité I informa de que la propuesta Cop17 Prop. 17 para transferir el halcón pelegrino *Falco peregrinus* del Apéndice I al Apéndice II había sido rechazada tras una votación. Kuwait, apoyado por Qatar, pide que se abra el debate sobre esta cuestión, mientras que Costa Rica, apoyado por la República Islámica del Irán, se opone a la moción. Tras una votación con 27 votos a favor, 84 en contra y 11 abstenciones, la moción no recibe el apoyo requerido y es rechazada. Se rechaza la propuesta CoP17 Prop. 17.

La Presidencia del Comité I informa de que la propuesta Cop17 Prop. 19 para transferir el logro gris africano *Psittacus erithacus* del Apéndice I al Apéndice II había sido aceptada tras una votación secreta. Qatar, apoyado por Filipinas, pide que se abra el debate sobre la cuestión, mientras que Uganda, apoyado por Gabón, se opone a la moción. La República Democrática del Congo pide que la votación para decidir acerca de la cuestión sea secreta y la petición es apoyada por un número suficiente de Partes. Tras la votación, con 28 votos a favor, 104 en contra y 3 abstenciones, se rechaza la moción de abrir el debate. Se adopta la propuesta CoP17 Prop. 19. Qatar expresa reservas acerca de la adopción de la propuesta CoP17 Prop. 19 y desea que esto conste en el acta de la sesión.

Tras haber sido adoptadas por consenso en el Comité I, se adoptan las propuestas siguientes: CoP17 Prop. 18, Prop. 20, Prop. 21, Prop. 22, Prop. 24, Prop. 27, Prop. 29, Prop. 30, Prop. 31, Prop. 33, Prop. 34, Prop. 35, Prop. 36, Prop. 37, Prop. 38, Prop. 39, Prop. 40, Prop. 41, Prop. 49, Prop. 51, Prop. 52, Prop. 53, Prop. 57, Prop. 58, Prop. 60, Prop. 61 y Prop. 62.

La Conferencia de las Partes observa que se habían retirado las propuestas CoP17 Prop. 23, Prop. 28, Prop. 45, Prop. 46 y Prop. 59. La Presidencia del Comité I explica que ese Comité había aceptado cinco proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP17 Com. I. 32 como una alternativa a la aceptación de la propuesta CoP17 Prop. 45 y se adoptan esos proyectos de decisión.

La Presidencia del Comité I informa a la reunión de que las propuestas CoP17 Prop. 25, Prop. 26, Prop. 32, Prop. 54, Prop. 55 y Prop. 56 habían sido aceptadas por el Comité I tras haber sido enmendadas. La enmienda a la propuesta CoP17 Prop. 25 fue suprimir “b) cupo de exportación 0 (cero) para especímenes reproducidos en otros países que no sean los países de origen de las especies” de la anotación. La enmienda a la propuesta CoP17 Prop. 26 fue reducir el alcance de la propuesta suprimiendo “*Abronia anzuetoj*, *A. campbelli*, *A. fimbriata*, *A. frosti*, *A. meledona*, *A. aurita*, *A. gaiophantasma*, *A. montecristoi*, *A. salvadorensis*, *A. vasconcelosii*”, como se señala en el documento CoP17 Com. I Rec. 11. La enmienda a la propuesta CoP17 Prop. 32 fue incluir Lanthanotidae spp. en el Apéndice II con un cupo de exportación nulo para los especímenes silvestres con fines comerciales, como se señala en el documento CoP17 Com. I Rec. 12. La enmienda a la propuesta CoP17 Prop. 54 fue incluir la anotación #6, y la enmienda a las propuestas CoP16 Prop. 55 y Prop. 56 fue incluir una nueva anotación propuesta por Guatemala, enmendada por México, cuyo texto figura en el documento CoP17 Com. I. Rec. 8 (Rev. 1). Se adoptan estas propuestas en su forma enmendada. Estados Unidos de América afirma que entendía que “exportaciones” en el párrafo b) de la anotación relativa a la Prop. 55 se refería a las exportaciones iniciales y a todas las reexportaciones subsiguientes que cumplieran las condiciones, añadiendo que desea que esto conste en el acta de la sesión. Brasil y Guatemala confirman que su intención era que el término “exportaciones” tuviera ese significado.

La Presidencia del Comité I informa de que las propuestas CoP17 Prop. 47, Prop. 48 y Prop. 50 habían sido aceptadas por el Comité tras las votaciones. Se adoptan las propuestas CoP17 Prop. 47, Prop. 48 y Prop. 50. La Presidencia del Comité I informa además de que, tras votaciones secretas, se habían aceptado las propuestas CoP17 Prop. 42 para incluir el tiburón sedoso *Carcharinus falciformis* en el Apéndice II y la Prop. 43 para incluir el género *Alopias* spp. en el Apéndice II con enmiendas para aplazar 12 meses la aplicación. Explica además que, tras una votación secreta, se había aceptado la propuesta CoP17 Prop. 44 para incluir el género *Mobula* spp. en el Apéndice II con una enmienda para aplazar seis meses la aplicación. Se aceptan las propuestas CoP17 Prop. 42, Prop. 43 y Prop. 44 en su forma enmendada.

Clausura de la reunión

89. Determinación del lugar y la fecha de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes

Se acepta por aclamación la oferta de Sri Lanka de organizar la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

90. Discursos de clausura

Tras las observaciones de clausura formuladas por los representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y Partes, todos ellos expresando su agradecimiento al país anfitrión, las Presidencias de los Comités, la Secretaría, los intérpretes, los traductores, los relatores y todas las demás personas que no han escatimado esfuerzos para contribuir al éxito de esta reunión, la Ministra Nkoana-Mashabane, declara clausurada la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.